



DECRETO ALCALDICIO N° 971
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Abril de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha 31.03.2014 que autoriza contratación Vía Trato Directo por Urgencia, en el Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), contratación del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut , para la canalización del sistema eléctrico en áreas verdes de Villa Araucaria (Plazuela), por un monto total de \$ 989.425 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 110 fecha 16.04.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual remite contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut , para la canalización del sistema eléctrico en áreas verdes de Villa Araucaria (Plazuela), por un monto total de \$ 989.425 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-128-SE14.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativa Inversión – Proyecto Obras Civiles “Iluminación Plazas y Espacios Públicos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE